



La vulnerabilidad de los menores a la vinculación a grupos armados a través de las variables de seguridad y calidad de vida. Un estudio de comunas El Popular y Castilla de la ciudad de Medellín.*

Esteban Palacio Roldán**

Asesor:

Manuel Alberto Alonso Espinal

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Universidad de Antioquia

Medellín 2016

*Este artículo es producto de la pasantía de investigación realizada en el Proyecto *Fortalecimiento de la investigación juvenil*, contratado por la Alcaldía de Medellín y realizado por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

** Aspirante al título de Politólogo de la Universidad de Antioquia.

Resumen:

En el presente artículo se trabaja el fenómeno de la vinculación de menores a grupos armados en la ciudad de Medellín, en busca de identificar a partir de las variables de seguridad y calidad de vida, en que territorios los menores pueden ser más vulnerables a la vinculación a dichos grupos. Para ello se estudian los casos de las comunas El Popular y Castilla en las cuales ambas variables presentan condiciones contrarias. Para identificar en cuál de las dos comunas son más vulnerables los menores a la vinculación, se comienza por definir en que consiste dicho fenómeno, posteriormente se identifica qué hace vulnerables a los menores, y para finalizar se realizan los diagnósticos de seguridad y calidad de vida que permitan mostrar porque en una comuna el riesgo de vinculación es mayor que en la otra.

Palabras clave: vinculación; seguridad; calidad de vida; vulnerabilidad; oportunidad.

1. Introducción:

Como sostiene Ana María Jaramillo (2011) la ciudad de Medellín ha sido una de las más afectadas por distintos conflictos y violencias a lo largo de su historia, y dentro de las múltiples herencias de estas violencias se encuentra el fenómeno de la vinculación, reclutamiento o utilización (VRU) de niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados, el cual ha sido abordado desde diferentes perspectivas por autoridades nacionales, regionales y locales. La Defensoría del Pueblo, organizaciones como Watch List (2004), la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), la Comisión Colombiana de Juristas (2014), y autoras como Natalia Springer (2012), han realizado algunos estudios e investigaciones que buscan tipificar la vinculación de menores de edad a grupos armados en Colombia con el fin de ayudar a combatirlo y prevenirlo.

La Alcaldía de Medellín se ha inquietado por la situación de los menores que viven en la capital antioqueña y que pueden ser vulnerables a la vinculación a grupos armados. Por esta razón, contrató al Instituto de Estudios Políticos (IEP) de la Universidad de Antioquia para realizar una investigación sobre reclutamiento, vinculación y utilización de niños, niñas y Adolescentes en Medellín. En una primera fase, el IEP hizo un acercamiento conceptual al fenómeno, identificó los factores de riesgo, construyó un marco jurídico e hizo un contexto

de la violencia urbana en la ciudad, para luego realizar un estudio preliminar en algunas zonas vulnerables y proponer posibles rutas para la prevención. En la segunda fase la investigación logró realizar un diagnóstico de Goce Efectivo de Derechos (GED) a partir de la realización de una encuesta a 3.210 menores de las Comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la ciudad; evidenciar las percepciones de los NNA respecto al fenómeno e identificar los escenarios y los perfiles de los jóvenes más vulnerables; también caracterizó la oferta institucional pertinente para la prevención de la vinculación y postuló nuevas rutas de resistencia y prevención del mismo.

Entendiendo que la vinculación de los menores a grupos armados es un fenómeno multicausal, este trabajo de investigación pretende distinguir en cuales territorios los menores de edad son más vulnerables a la vinculación a grupos armados a partir de las variables de seguridad y calidad de vida. Para lograr este objetivo, en primer lugar, se definen los límites conceptuales entre vinculación, reclutamiento y utilización y se presentan los factores que inciden sobre la vinculación; para finalizar realizando los respectivos diagnósticos de seguridad y calidad de vida analizando los aspectos clave que influyen en la vinculación de los menores a grupos armados.

Para distinguir en cuales territorios los menores de edad son más vulnerables a la vinculación a grupos armados desde las variables de seguridad y calidad de vida se estudiarán los casos de las comunas El Popular y Castilla, pues en estas dos comunas se presentan, en un primer acercamiento, estadísticas contrarias en relación con los índices de calidad de vida y seguridad. Según los datos, El Popular tiene la menor calidad de vida de las comunas de las zonas 1 y 2, pero también los datos más bajos de crimen y violencia; caso contrario al de Castilla donde la calidad de vida es la más alta de las dos zonas, pero la criminalidad y la violencia también son las más altas.

2. ¿Qué es la vinculación?

Entre los autores que han trabajado el fenómeno de la vinculación de los NNA a grupos armados no hay un acuerdo sobre la conceptualización del mismo y cada texto adapta sus propias categorías para estudiar el tema. Sin embargo, la mayoría de los autores coinciden en uno o dos términos, sin que esto signifique que se trabajan necesariamente de la misma forma o tengan estrictamente los mismos significados. Estos términos son Vinculación,

Reclutamiento y Utilización (VRU). El IEP (2015a) afirma que “en la práctica es difícil determinar la diferencia de cada uno de estos fenómenos, puesto que a menudo se fusionan y en la mayoría de las definiciones teóricas encontradas se pueden tratar como iguales.” (pág. 11)

Ahora bien, la aproximación conceptual construida por el IEP (2015a) en su informe es con la que más se identifica este trabajo de investigación. El texto del IEP afirma que “la vinculación es “el qué”, es decir, el carácter genérico para denominar a los NNA que participan de las acciones del grupo armado; de lo que deviene que la participación es el cómo, siendo aún necesario definir el reclutamiento y la utilización” (IEP, 2015a, pág.40). Al mismo tiempo define la vinculación de los NNA a los grupos armados a partir de dos legislaciones, una de carácter internacional referida a los Principios de Ciudad del Cabo de 1997, y otra de carácter nacional inscrita en el Programa Interinstitucional de Atención y Protección de la Niñez Desvinculada del Conflicto Armado. Según estas un menor se encuentra vinculado cuando

participa en acciones de guerra orientadas por un grupo armado irregular (...) en cualquier función, incluyendo, pero no limitándose, a cocineros, cargadores, mensajeros y aquellos que acompañan dichos grupos, distinta a la de ser únicamente miembros de una familia. Esto incluye niñas reclutadas para propósitos sexuales y matrimonios forzados. Por tanto, no sólo se refiere a un niño que porta o ha portado armas (IEP, 2015, págs. 11-12)

En concordancia con la definición que entiende la vinculación como el concepto genérico con el cual se expresa la existencia de un vínculo entre actor armado y menor de edad, la Comisión Colombiana de Juristas *et al* (2013) argumenta que un NNA está vinculado cuando ejecuta al servicio de un grupo armado acciones de tipo “(a) bélicas o militares propiamente dichas, (b) de apoyo táctico a los combatientes, y (c) de apoyo a la satisfacción de necesidades primarias de los combatientes” (pág. 26). A estas también se les puede añadir acciones económicas o comerciales e inclusive labores de acompañamiento y servicios sexuales. WCH *et al.* (2013) distinguen según las edades de los NNA y las funciones que desarrollan para los grupos armados, de manera que los de menor edad son más propensos a la utilización, mientras que los mayores son más cercanos al

reclutamiento. De igual forma, se debe tener en cuenta que “el tipo de reclutamiento y utilización depende de factores como el tipo de actor armado que perpetra estos actos y de los contextos socio culturales, económicos y demográficos del lugar donde ocurren los hechos” (Defensoría del Pueblo, 2014, pág. 23).

Para las definiciones de reclutamiento y utilización el IEP retoma las construidas por la Defensoría del Pueblo (2014), que identifican distintas estrategias, métodos y modalidades por parte de los grupos armados. Entre los métodos se destacan el uso de la fuerza o la violencia, la amenaza directa o indirecta y la seducción o engaño; entre las estrategias más usadas están las promesas de empleo, el desarrollo de actividades de recreación y deporte, los obsequios e invitaciones y las relaciones afectivas con otros menores. En las modalidades de utilización están: *la utilización esporádica* –la cual podría ser controvertida³- que implica el desarrollo de actividades como el cobro de extorsiones, el microtráfico y el reclutamiento de otros menores, sin la necesidad de convivir con el grupo armado ni abandonar sus hogares o la escuela; *la utilización transitoria*, que consiste en el desarrollo de actividades económicas, no necesariamente ilegales, en favor de los grupos armados; y por último, *la utilización por una sola vez* entre las que se puede encontrar el transporte de material bélico por una única ocasión.

La utilización, que puede definirse como la ejecución de pequeñas labores operativas por parte del menor de edad al servicio de una organización armada durante periodos de tiempo irregulares, incluye actividades que pueden ser tanto “legales⁴” como ilegales, como usar a los NNA “para el desarrollo de actividades ilícitas, principalmente de micro tráfico o transporte de sustancias u objetos de distinta índole” (Defensoría del Pueblo, 2014, pág. 25). Dicha utilización también contempla el uso ocasional de los menores para labores domésticas y de acompañamiento, las cuales pueden terminan convirtiéndose en uso con

³ Esta modalidad de uso implica la ejecución de tareas específicas dentro del actor armado con gran importancia para la agrupación, razón por la cual se considera que un menor que desarrolle el tiempo de actividades que implica esta “utilización esporádica” debe tener un alto grado de confianza; además, estas actividades son de uso periódico y repetitivo, lo que implica que sea más regular que esporádico, razón por la cual se considera que el menor que realice estas actividades está más cerca de ser un reclutado que de ser utilizado.

⁴ Se dice que pueden ser legales porque los NNA también pueden desempeñar labores lícitas, sin embargo, siempre que estas acciones estén dirigidas al beneficio de un grupo armado, obtienen un carácter de ilegalidad. De igual forma esta utilización se diferencia de la explotación laboral (ambas ilegales) por la naturaleza del actor, pues si el menor es empleado por un particular se trataría entonces de explotación laboral, mientras que si es empleado por un actor armado estaría siendo utilizado.

finés sexuales. De forma repetitiva la investigación del IEP muestra que a menor edad los NNA son más vulnerables a la *utilización*.⁵

Respecto al *reclutamiento*⁶ el IEP identifica tres modalidades; la primera consiste en la sustracción del menor por parte de grupo armado, lo cual conlleva una convivencia en el mismo. Dentro de esta modalidad el menor puede desempeñar labores “militares en el combate rural o urbano, labores de mantenimiento para conservar el debido funcionamiento del grupo en sus sedes de operación, y labores de reclutamiento a otros jóvenes, las cuales contribuyen, entre otras, al mantenimiento de la estructura militar.” (Montoya, 2008, pág. 43).

La segunda es el uso permanente, el cual no implica necesariamente el abandono del entorno familiar o el sistema educativo. Este tipo de reclutamiento obliga al cumplimiento de tareas permanentes dentro del grupo armado como “dar información (...), llevar recados, fabricar, transportar e instalar explosivos, realizar acciones de vigilancia, impartir órdenes que envía el grupo armado, realizar actividades de cocina o domésticas” (IEP, 2015a, pág.12). Sin embargo, en la mayoría de los casos de reclutamiento en entornos urbanos los menores “no se encuentran desescolarizados ni son separados de su entorno familiar; pueden asistir a las instituciones educativas de forma cotidiana y vivir bajo la tutela de su padre y/o su madre o familiar cercano” (Defensoría del Pueblo, 2014, pág. 24).

Por último, está el reclutamiento en el que el menor ejecuta de forma permanente actividades económicas ilegales o de explotación sexual. En esta modalidad el menor opera con cierta periodicidad y está en permanente contacto con el grupo armado, aunque al igual que en el caso anterior no es obligado a abandonar el hogar o la escuela. A diferencia de las modalidades anteriores las acciones que ejecuta el menor no son militares o logísticas, sino que se concentran en actividades que benefician al actor armado desde lo económico -la prostitución, el cultivo, procesamiento y transporte de estupefacientes, la minería ilegal y el cobro de extorsiones- (IEP, 2015).

⁵ Desde los “siete y ocho años, niños y niñas son usados para que cuenten qué está pasando en el barrio, qué personas entran o salen del territorio, o quiénes están en las esquinas” (War Child; Fundescodes; Servicio Jesuita a Refugiados; Coalico, 2013). A quienes advierten de la presencia de actores extraños en los barrios como la Policía o personas ajenas al territorio se les conoce como “campaneros”, mientras que a quienes transportan mensajes, armas, drogas, dinero, entre otros se les llama “carritos”.

⁶ Vale la pena aclarar que todo reclutamiento implica una utilización, pero no toda utilización implica que el NNA esté reclutado.

3. Tipos del vínculo

Teniendo en cuenta las definiciones trabajadas anteriormente, es posible identificar las razones -sean una o varias- por las cuales algunos menores terminan vinculados a grupos armados. Partiendo de la lectura de los trabajos de HRW (2004), Romero y Chávez (2009), Pachón (2009), Ramírez Barbosa (2010), Springer (2012), WCH *et al.* (2013) e Hinestroza (2008) se identificaron cinco tipos:

a) Vinculación por nacimiento o familia:

Se da cuando un menor nace en medio del grupo armado como hijo de algún miembro del mismo. Romero y Chávez (2008) afirman que en ocasiones los menores son entregados en áreas rurales para su crianza y tan pronto como son aptos para sobrevivir en las condiciones de las zonas selváticas, vuelven junto a sus padres al seno del grupo armado (pag.200). A estos casos se les deben sumar los de aquellos menores que en medio de zonas urbanas están vinculados a los grupos armados por medio de un familiar -padres, tíos, abuelos o primos-. Éstos se crían en ambientes favorables a la vinculación, toda vez que desde el mismo hogar se ve como aceptable ese estilo de vida.⁷

Así mismo otros menores terminan vinculados por medio de la amistad, pues mediante relaciones con otros menores llegan a realizar funciones para los grupos armados, sin que sea una acción calculada o premeditada; un ejemplo de ello es el de Andrés Higueta, quien en una entrevista realizada por el equipo del IEP comentó que durante su infancia terminó portando un arma “porque él me dijo: “Hey, teneme esto acá” y yo: “Venga yo lo tengo pues”, lo guardé, tenía la mochila del colegio (...) veníamos del colegio y lo guardamos, dije: “No pasa nada”, es de mi hermano” (IEP, 2015b, E004C1p.4)

b) Vinculación obligatoria:

Según Hinestroza (2008), es aquella que llevan a cabo para mantener un número estable de miembros en el ejército regular, este proceso está a cargo de las fuerzas militares de cada nación y se da según la legislación propia de cada país; sin embargo, “dicha práctica está

⁷ De igual forma, se debe aclarar que no todos los menores que tiene familiares vinculados a grupos armados terminan por convertirse en vinculados.

prohibida por el Derecho Internacional Humanitario (DIH), cuando se trata de niños y niñas menores de 15 años” (pag.47-48). En algunas ocasiones la vinculación obligatoria no es exclusiva de las Fuerzas Armadas, pues se tiene conocimiento de algunas poblaciones donde los grupos armados al margen de la ley decretan que los menores, a partir de ciertas edades, deben unirse a sus filas; por ejemplo, “en el Magdalena Medio, los Paramilitares instauraron el servicio militar obligatorio para los menores de edad, el cual puede durar hasta dos años” (Pachón, 2009, pág. 8). Esta vinculación obligatoria se diferencia de la vinculación forzada, porque el menor se vincula al grupo armado en cumplimiento de una directriz, y no bajo una amenaza directa.

c) Vinculación forzada:

Se da cuando los menores son “obligados y forzados física y psicológicamente, (...) presionados y amenazados por parte de uno u otro grupo armado” (Romero & Chávez, 2008, pág. 200) para desarrollar actividades en favor del mismo en contra de su voluntad.

Por lo general, esta forma de vinculación “implica el uso de sistemas de cuotas por territorio, secuestro, amenazas a los menores y cohesión a sus familiares” (Hinestroza, 2008, pág. 48). Springer (2012) afirma que este tipo de vinculación es facilitada “por la vulnerabilidad social y económica de los afectados, pero que, de ninguna manera, tendría lugar sin la existencia de un conflicto armado” (pag.31), afirmación con la que se está parcialmente de acuerdo, pues en ciudades como Medellín, donde más que de un conflicto armado se puede hablar de violencias urbanas, los grupos armados asociados a la criminalidad intimidan y amenazan tanto a los menores como a sus familias para forzar su vinculación.

d) ¿Vinculación voluntaria o vinculación condicionada?

Se agrupan estos dos tipos de vinculación porque existe un debate sobre la posibilidad de hablar de la “voluntariedad” o no de los menores a la hora de unirse a un grupo armado.

Para sentar posición sobre este tema se presentan algunos de los argumentos por los cuales se dice que los NNA se vinculan voluntariamente, para luego mostrar que más que de forma voluntaria, los menores aceptan vincularse condicionados por diversos factores, sin que estos sean obligados, forzados o estén vinculados a través de un familiar.

Como su nombre lo indica la vinculación voluntaria es un acto autónomo, que parte de la iniciativa del menor, haciendo uso de su criterio, sin que esta sea tomada por un actor distinto al mismo. Según Romero y Chávez (2008), este tipo de vinculación podría estar motivado porque los menores

piensan que así obtienen reconocimiento social y poder con las armas, o quieren salir de la pobreza modificando su situación social, o quieren vengar la muerte de un pariente, o están buscando protección de otro grupo armado, o sienten simpatía ideológica por algún grupo, o se sienten presionados por sus progenitores o, en algunos casos, por decepciones amorosas. (Romero & Chávez, 2008, pág. 200)

Estas motivaciones son de orden individual, lo cual llevaría a contemplar la posibilidad de la voluntariedad a la hora de vincularse a algún grupo armado. Human Right Watch (2004) sostiene que “la mayoría de los niños combatientes colombianos se unen a la guerrilla o a los paramilitares por voluntad propia” (Pag.65), y en el informe *Como corderos entre lobos* afirman que cuando se les pregunta los menores (vinculados) por su vinculación la “mayoría (81%) 48 afirmaron que esta fue “voluntaria”. Tan solo una fracción aseguró haber sido vinculada por la fuerza (18%)” (Springer, 2012, pág. 30).

Esta “voluntariedad” es controvertida por autores que afirman que no puede ser reconocida como tal, tanto por la minoría de edad de los NNA, como por sus condiciones de vulnerabilidad. Según Hinestroza, es imposible que la adhesión de menores a grupos armados no sea forzada, y en ese sentido explica que “el reclutamiento voluntario en realidad no es el fruto de una decisión libre y autónoma por parte de niños y niñas, sino una salida a sus precarias condiciones de vida” (Hinestroza, 2008, pág. 49)⁸

Estas dificultades que atraviesan los menores hace que dicha decisión sea más de carácter forzoso que voluntario, un ejemplo de ello son aquellos casos donde las “madres, desesperadas por la orfandad en que se encuentran sus hijos y la miseria que ellas enfrentan, consideran que la única opción de vida para sus pequeños es ingresar a las filas

⁸ Paula Andrea Ramírez Barbosa (2010) agrega que: no puede demostrarse que la aceptación previa, concomitante o posterior de los menores en el conflicto, es una expresión de su libertad para conformar o hacerse parte de uno de los grupos armados ilegales, ya que su consentimiento se encuentra anulado, vacío de contenido, exterminado por los grupos al margen de la Ley, y su manifestación no es consecuencia de un acto libre y voluntario. (Ramírez Barbosa, 2010, pág. 118)

de los grupos armados” (Pachón, 2009, pág. 7). Así mismo Springer (2012) y Pachón (2009) sostienen que las condiciones económicas y sociales, la conflictividad de los territorios donde habitan, la falta de oportunidades laborales y las perspectivas de un futuro incierto, son algunos de los elementos que hacen que los menores se vinculen a los grupos armados de una forma, a fin de cuentas, no tan voluntaria.

Ahora bien, no se puede dejar de lado que en ocasiones, menores con condiciones de vida similares, toman decisiones diferentes respecto al asunto de la vinculación. Allí se podría hablar de cierto criterio decisorio, que hace que el menor se abstenga o decida vincularse al grupo armado. Este criterio bien podría obedecer a los “valores inculcados de familia, esos valores inculcados del campo, esos valores inculcados de no pertenecer a nada que genere violencia, a nada que haga daño a los demás” (E004C1-IEP, 2015, p.5), o a las experiencias de vida por las que atraviesa el menor, que según Berniell (2014), hacen que tenga una mayor o menor “propensión criminógena”.

4. Factores de incidencia para la vinculación.

Existen varios factores que inciden en la vinculación de un menor a una agrupación armada, que varían según el territorio. Springer (2012) utiliza el término “vulnerabilidad” y con este se refiere a “la tendencia futura del riesgo”, mientras que Hinestroza (2008) rescata entre los factores para la vulnerabilidad el trabajo infantil, la desnutrición, la violencia sexual, el maltrato, la pobreza, la falta de acceso a salud y educación, la cultura de responder (hijo macho), la ideología afín al grupo armado y la preocupación por la seguridad y sustento familiar. Estos factores de incidencia varían según las dinámicas del conflicto/violencias urbanas, de los entornos en los que se desenvuelve el menor, el acompañamiento familiar, la cobertura estatal y las condiciones socioeconómicas.

Los factores de incidencia son abordados desde distintas perspectivas; por ejemplo, Springer (2012) los cataloga como *indicadores de vulnerabilidad* y los divide en sociales, económicos, políticos, y ambientales y geográficos; por su parte, Castellanos (2013) dice que son sociales, psicológicos, económicos, familiares y culturales; mientras que el IEP (2015a) y la Defensoría de Pueblo (2014) prefieren catalogarlos como factores de riesgo. Todas estas clasificaciones son útiles e igualmente válidas, sin embargo, para este trabajo se considera que es más pertinente catalogarlos como *factores de incidencia* y dividirlos

entre factores que motivan y factores que obligan, para posteriormente dividir los segundos en factores que obligan desde lo individual, familiar y social.

a) Factores que motivan a la vinculación

En esta categoría están agrupados elementos que hacen de la vinculación a los grupos armados algo atractivo para los menores, la mayoría de los cuales obedecen al criterio individual de cada menor, pero también está altamente influenciado por construcciones sociales que despiertan algún interés en el posible vinculado; estos factores son: promesas de empleo, promesas de dinero, búsqueda de un mejor futuro, enamoramiento o atracción hacia otro integrante, ideal de una vida “fácil”, ideal “hombre” uniformado y en armas, búsqueda de aventura y búsqueda de poder y reconocimiento.

b) Factores que obligan a la vinculación

Las causas de la vinculación agrupadas en esta categoría hacen alusión a aquellas que de una u otra manera conducen al menor a vincularse a algún grupo armado sin que ello fuese su deseo, entre estas se encuentran causas que por sí solas y agrupadas con otras no le dejan camino distinto. Estos elementos pueden obedecer a presiones económicas y sociales sobre el posible vinculado y su familia, y a amenazas a la seguridad de los mismos; pueden ser generadas por un tercero o por un mismo miembro de la familia del posible vinculado.

- a. Individuales: entre ellas están la inseguridad personal, búsqueda de protección y venganzas personales.
- b. Familiares: entre ellas figuran la inseguridad familiar, maltrato intrafamiliar, dificultades alimentarias, relaciones familiares fracturadas, pertenencia de un familiar a algún grupo armado ilegal, expulsión temprana del hogar y trabajo infantil.
- c. Sociales: las más importantes son la dificultad para acceder al sistema educativo, pobreza generalizada, precariedad del empleo, presencia de grupos armados, desplazamiento, vinculación por la fuerza, existencia de campos minados, presencia de cultivos ilícitos, fabricación y/o tráfico de estupefacientes, dificultad para acceder a la seguridad social, violencia sexual y alta de cobertura de servicios públicos.

5. Vulnerabilidad

Si bien atrás se mostraron los factores de incidencia, no se puede hacer a un lado que la vinculación se da principalmente por la presencia de actores armados cerca de los entornos de los menores y el interés de dichos grupos en instrumentalizarlos para su beneficio; no obstante, dichos factores sirven como medida para determinar la vulnerabilidad de los menores a la vinculación en diferentes territorios⁹, los cuales a su vez pueden ser agrupados en las variables de seguridad y calidad de vida de la siguiente forma:

- Factores de incidencia ligados a la calidad de vida: promesa de dinero, promesa de empleo, búsqueda de mejor futuro, dificultades alimentarias, dificultades de acceso al sistema educativo, pobreza generalizada, trabajo infantil, precariedad del empleo, dificultad de acceso a seguridad social y falta de cobertura de servicios públicos.
- Factores de incidencia ligados a la seguridad: inseguridad personal y familiar, búsqueda de protección, venganzas personales, maltrato intrafamiliar, presencia de grupos armados, desplazamiento, vinculación por la fuerza, presencia de cultivos ilícitos, fabricación y tráfico de estupefacientes, y violencia sexual.

El estudio comparativo de estas dos variables permite hacer un diagnóstico del riesgo¹⁰ que tienen los menores a la vinculación en las comunas seleccionadas, pues haciendo un símil entre este y la tendencia a la criminalidad, podría establecerse que la vulnerabilidad es el resultado, principalmente, de adversas condiciones en la calidad de vida del menor y falencias en la seguridad que lo afectan directamente, mientras que la oportunidad es la posibilidad de un menor a vincularse a partir de la oferta criminal. Esta hipótesis parte de la lectura del segundo capítulo del texto *Por una América Latina más segura*, en el que Lucila

⁹ un ejemplo de ello fue el proceso para la *Identificación de áreas prioritarias y críticas de intervención en seguridad y convivencia* de las secretarías de Seguridad y Planeación de Medellín (2015), en el que se señalan las comunas prioritarias a intervenir por el alto riesgo que corrían los menores de terminar vinculados a los grupos armados; para llevar a cabo este proceso se construyó una matriz, en la cual se diagnosticó la situación de nueve problemáticas priorizadas que permitieron evidenciar en cuáles lugares era mayor el riesgo; las problemáticas halladas fueron: afianzamiento y sostenibilidad de estructuras criminales, rentas criminales, homicidios, utilización de NNAJ por parte de estructuras criminales, hurtos, violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y cotidiana, pérdida de legitimidad y desplazamiento forzado intraurbano.

¹⁰ Se entiende por “riesgo” la posibilidad de que un menor termine vinculado a un grupo armado como resultado de la sumatoria entre “vulnerabilidad” y “oportunidad”.

Berniell (2014) se pregunta por qué algunas personas delinquen y otras no¹¹. Para responder a esto es necesario entender los conceptos de *propensión* y *exposición criminógenos*; según esta autora,

Los factores protectores del delito hacen a la “propensión criminógena” del individuo (una baja propensión actúa como factor protector), mientras que los factores promotores están vinculados a la frecuencia con que el individuo puede enfrentar situaciones de riesgo, lo que determina la “exposición criminógena” de la persona. Así pues que alguien resulte siendo un criminal es el resultado de la propensión al crimen y la exposición al mismo (Berniell, 2014, pág. 51)

Tanto la propensión como la exposición son el resultado de experiencias de vida, las cuales son más o menos maleables según las diferentes etapas que atraviesa el individuo; por ejemplo, durante la infancia se establece la propensión al crimen, en la cual interactúan diferentes situaciones, como el desarrollo de capacidades cognitivas que permiten tomar posición respecto a la posibilidad de cometer un delito; por ejemplo, “Una persona con alta propensión criminógena ve la oportunidad de robar o agredir donde otros no la ven”

(Berniell, 2014, pág. 58). Por otra parte, la exposición criminógena se construye durante la adolescencia, pues “las interacciones sociales de una persona ayudan a entender por qué esta se involucra más o menos que otros individuos en actividades criminales” (Berniell, 2014, pág. 61).

Ahora bien, ¿qué tiene que ver esto con la vinculación de menores, la seguridad y la calidad de vida? Adaptando el planteamiento de Berniell al tema de la vinculación, es posible inferir que así como el crimen es el resultado de la sumatoria de la propensión y la exposición, la vinculación se da como resultado de la combinación entre la *vulnerabilidad* (como la sumatoria de factores de incidencia) y la *oportunidad* (como la exposición a la violencia, el crimen y a los actores armados), las cuales pueden ser determinadas a través del estudio de la seguridad y la calidad de vida. Siguiendo esta hipótesis, es posible identificar bajo cuáles circunstancias los menores de determinado territorio son más o menos propensos a la vinculación a grupos armados. La *vulnerabilidad* se puede observar mediante el estudio de los factores de incidencia, tanto los ligados a la calidad de vida

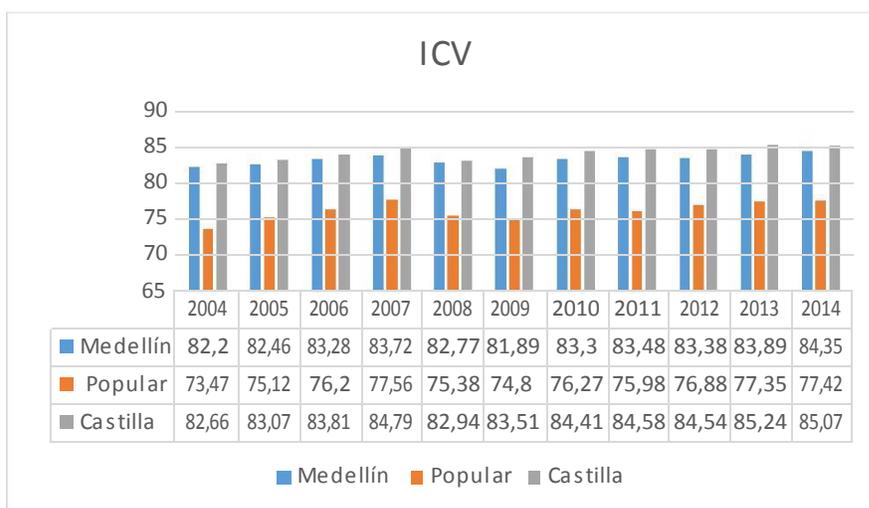
¹¹ Es sumamente importante aclarar en este punto que no se equipara al menor vinculado con un criminal, puesto que se parte de la idea utilizada por Berniell para explicar por qué algunas personas delinquen y otras no, para mostrar cómo el riesgo de vinculación se da a partir de una sumatoria de falencias en la seguridad y calidad de vida del menor.

señalados atrás, como los ligados a la seguridad donde el menor y su familia figurarían como víctimas (inseguridad personal y familiar, búsqueda de protección maltrato intrafamiliar, desplazamiento, y violencia sexual); así mismo la *oportunidad* puede ser observada mediante un estudio de los actores armados presentes en el territorio y de sus respectivos repertorios criminales (prácticas tanto de financiamiento, como de control social y político) los cuales muestran la oferta de las agrupaciones para los menores del territorio.

6. Calidad de vida: Popular y Castilla

Con el fin de demostrar las diferencias en calidad de vida entre El Popular y Castilla se presentaran los contrastes en el ICV¹², pues muestra el mismo patrón de otros indicadores que sirven para presentar la calidad de vida de diferentes territorios, sin ser el más completo, como el IMCV¹³, ni el más básico, como el IDH¹⁴.

Gráfico 1 Índice de Calidad de Vida de El Popular, Castilla y Medellín (2004-2014)



Construcción propia con base a las ECV (2004-2014)

¹²El cual en líneas generales busca medir las condiciones de vida de los hogares a partir del “Capital físico, Acceso a servicios públicos, Capital humano, Aspectos demográficos y Capital social” (DAP, 2012)

¹³Este está compuesto por 15 dimensiones, a su vez alimentadas de 42 variables. Las 15 dimensiones son: entorno y calidad de la vivienda, acceso a servicios públicos, medio ambiente, escolaridad, desescolarización, movilidad, capital físico del hogar, participación, libertad y seguridad, vulnerabilidad, salud, trabajo, recreación, percepción de calidad de vida y, por último, ingresos.

¹⁴“Mide los logros en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: Una vida larga y saludable; el conocimiento, y un nivel de vida digno” (Departamento Administrativo de Planeación, 2012, pág. 29)

Como es evidente en el gráfico 1, la calidad de vida en Castilla se ha mantenido por encima del promedio de la ciudad desde 2004 hasta 2014, siendo esta la que posee el ICV más alto de las zonas 1 y 2 de la ciudad; caso contrario al de El Popular que tiene el peor rendimiento de la zona urbana. Probablemente uno de los factores que explique esta disparidad en la calidad de vida de ambas comunas esté en el origen de las mismas, puesto que una surgió a partir de barrios de tradición obrera, mientras que la otra fue el resultado de asentamientos irregulares, generados por el desplazamiento producto de la violencia.

El primer caso es el de Castilla, que surgió a mediados de la década de 1930 como resultado de la industrialización creciente de la ciudad. Según Naranjo (1993) los primeros barrios de esta comuna fueron Castilla y Caribe, construidos a partir del loteo pirata de terrenos, cuyos habitantes eran, en su gran mayoría, trabajadores de empresas como Coltejer, Everfit y Fabricato. Posteriormente, en los años 60 y 70 aparecerían otros barrios - esta vez gracias al apoyo del Instituto de Crédito Territorial (ITC)-, en los cuales se asentaron algunas familias de los obreros que construían la Feria de Ganados y la Autopista Norte.

El Popular comenzó a erguirse entre 1962 y 1967 como producto de la invasión de algunos campesinos que huían de la violencia que se vivía en gran parte del país. Como afirma Arcos (2015), “este proceso migratorio y colonizador forzado, da cuenta de cómo Medellín se convierte en una ciudad “cosmopueblerina”, cuyas laderas crecerán vertiginosamente, producto del desarraigo”. Esta diferencia en los orígenes de ambas comunas muestra una tendencia en la calidad de vida, pues la herencia de los pobladores que comenzaron viviendo allí corresponde a dos condiciones de poblamiento diferentes. Mientras que una surgió de forma planeada para solucionar las necesidades de vivienda de la mano de obra que migro a la ciudad para satisfacer la demanda de la industria, la otra se fue dando de forma informal como respuesta al desarraigo producto de la violencia en otras latitudes.¹⁵

¹⁵ Sin embargo, los contrastes en el ICV que se pueden observar en la gráfica 1 no presentan grandes diferencias, pues en algunos puntos “mínimos”, como la precariedad de las viviendas, el analfabetismo en mayores de 15 años, las complicaciones de salud permanentes, el hacinamiento, el acceso al sistema de salud, el porcentaje de población trabajando y el acceso a servicios básicos como agua, luz, recolección de basuras y alcantarillado, ambas comunas tienen resultados similares; situación que muestra una panorámica contradictoria, pues a pesar de que el ICV muestra grandes contrastes, los datos puntuales parecen negar dicha diferencia.

Una vez se han señalado los orígenes de las respectivas comunas como una de las posibles causas de la desigualdad en ICV, es importante mostrar los elementos de este indicador que presentan mayor diferencia entre las dos comunas, con el fin de retomar la discusión sobre la vulnerabilidad de los menores a la vinculación según el territorio. Así pues, las diferencias en la calidad de vida entre ambas comunas se pueden analizar a partir de 3 aspectos: 1. Pobreza, trabajo e ingresos; 2. Educación y 3. Alimentación.

En cuanto al primer aspecto hay una diferencia considerable, dado que según el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) (2015), la incidencia de la pobreza extrema¹⁶ de El Popular es del 8.5, mientras que la de Castilla apenas estaría en 2.5; respecto a la incidencia de la pobreza moderada¹⁷, la tendencia permanece y la brecha es más grande, ya que El Popular tiene una cifra de 35.69 y Castilla apenas llega a 11.27. Otro indicador de este aspecto es la informalidad del empleo¹⁸, el cual muestra que El Popular es la comuna con el mayor índice de informalidad en la ciudad, pues la cifra es de 0.5626, es decir, el 56 % de los empleos de los habitantes de la comuna son informales, mientras que Castilla tiene un índice de 0.4209, cifra que, aunque sigue siendo alta, es considerablemente más baja que la de El Popular.

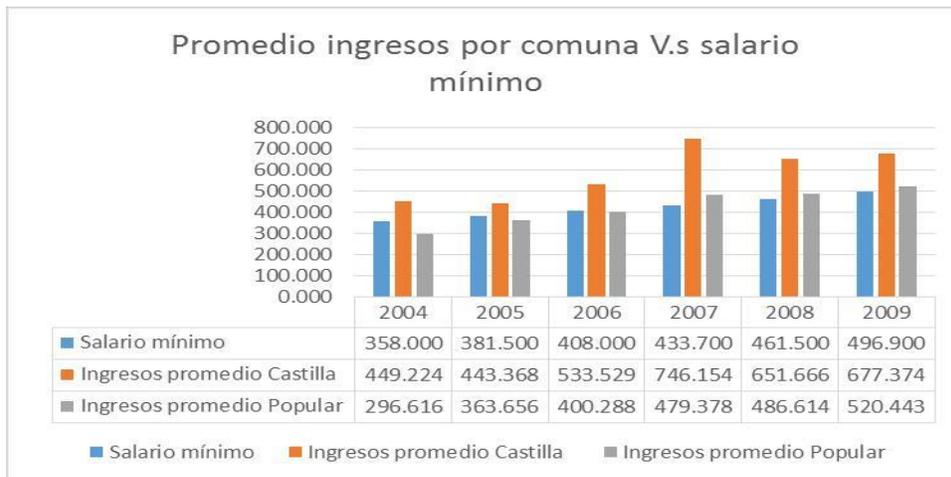
Otra diferencia importante en este punto son los promedios de ingresos de las comunas respecto al salario mínimo - gráfico 2-. Estos muestran diferencias considerables en los ingresos percibidos por los habitantes de ambas comunas. A pesar del aumento de los ingresos de quienes viven en El Popular respecto al aumento de salario mínimo en los últimos años, la diferencia con los ingresos de los habitantes de Castilla sigue siendo importante, pues estos ganan en promedio un tercio más de lo que gana quienes viven en El Popular.

¹⁶Según el Banco Mundial se considera que se está en condiciones de pobreza extrema cuando una persona sobrevive con menos de 1,90 dólares al día.

¹⁷Según el Banco Mundial se considera que se está en condiciones de pobreza moderada cuando una persona sobrevive con menos de 4,00 dólares al día.

¹⁸En la encuesta realizada por el IEP (2015) sobre el goce efectivo de derechos de los menores entre los 14 y 17 años de las zonas 1 y 2 de Medellín puede evidenciarse diferencias considerables, por ejemplo, mientras que en Castilla el 16.8 % de los menores tienen alguna capacitación para desempeñar un trabajo, en El Popular la cifra apenas llega al 8.1%. Otra diferencia importante que muestra esta encuesta es el porcentaje de menores que no estudian ni trabajan (NINI'S) de ambas comunas, pues en el caso de Castilla la cifra es de 3.8 %, cuando en El Popular es del 18 %.

Gráfico 2 Promedio ingresos por comuna vs salario mínimo anual (2004-2009)



Construcción propia con base a las ECV (2004-2009)

Las diferencias señaladas anteriormente muestran que en este primer aspecto los menores que residen en El Popular son más vulnerables al reclutamiento y la utilización que los de Castilla. El análisis de los factores de incidencia ligados a la calidad de vida permite afirmar que en El Popular los menores y los padres deben recurrir más al trabajo infantil para solventar los gastos del hogar y ante la búsqueda de un mejor futuro, las promesas de empleo y de dinero de los grupos armados son más vistosas¹⁹ y; la vinculación toma un papel importante, ya que la incertidumbre respecto al futuro es mayor que en Castilla.

En relación con la educación, Castilla permanece por encima de El Popular, pues el porcentaje de personas sin estudio en la primera comuna, entre 2004 y 2014, nunca ha pasado del 15 %, mientras que en la segunda la cifra aumentó del 18 % en 2011 al 27 % de 2014. En 2014 el porcentaje de habitantes que tenían como máximo nivel de estudio la educación media²⁰ fue el más alto entre 2004 y 2014 en ambas comunas, aunque la diferencia entre estas era evidente, ya que mientras que el porcentaje de El Popular era de 19 %, el de Castilla era del 30 %. Esta tendencia se ve reflejada en los años promedio de educación de la población en edad de trabajar, pues en el informe de mercado laboral

¹⁹ En un lugar donde los ingresos promedio de la población son más altos los grupos armados entran a competir –quizá bajo lógicas de mercado- por el tiempo del menor, por lo cual debería pagar un precio mayor por los servicios de los menores.

²⁰ Cuando en la encuesta del IEP (2015) se les preguntó a los jóvenes desescolarizados de ambas comunas la razón por la cual no estudiaban, en Castilla solo el 0.5 % respondió que no le gustaba estudiar, cifra que en El Popular ascendió al 7.6 %.

construido por el DAP (2015), se muestran que la Comuna 1 tiene un promedio de 7.3 años, mientras que la Comuna 5 tiene un promedio de 9.5 años²¹.

En definitiva los niveles de educación de Castilla son superiores a los de El Popular, lo cual evidencia que, en lo que se refiera al acceso al sistema educativo como factor de incidencia para la vinculación, la vulnerabilidad es menor en Castilla. Esto entendiendo que este factor de incidencia funciona como un elemento protector ante la vinculación, pues este podría verse traducido en la vida de los menores en un menor riesgo de trabajo infantil y mayores certezas respecto al futuro.

Respecto a la alimentación, las diferencias más grandes se pueden observar en el porcentaje de hogares que tienen dificultades para acceder a alimentos por falta de dinero. El Popular tuvo un pico alarmante en 2010 del 71 % de los hogares, cifra que se redujo a su expresión más baja de 26 % en 2014, mientras que Castilla tuvo durante los mismos períodos una reducción similar, pues la cifra era de 49 % para 2010 y llegó al 13 % en 2014. Este aspecto es clave para evidenciar la vulnerabilidad de los menores a la vinculación, pues la seguridad alimentaria hace parte importante de la calidad de vida. Cuando en los hogares atraviesan dificultades alimentarias en ocasiones los menores se ven obligados a buscar ingresos para superar esta dificultad, lo cual lleva a que ante la falencia en este factor de incidencia, el menor recurra a la búsqueda de dinero y trabajo, lo cual aumenta considerablemente su vulnerabilidad a la vinculación a grupos armados, pues allí la vinculación pasa de ser una alternativa a una posibilidad para superar las dificultades alimentarias.

Así pues, en lo que respecta a calidad de vida se hace evidente que El Popular es la comuna donde los menores son más vulnerables a la vinculación, pues ésta comuna muestra unas estadísticas más adversas que las de Castilla en algunos factores de incidencia (búsqueda de dinero, búsqueda de empleo, dificultades alimentarias, trabajo infantil, acceso al sistema educativo, pobreza generalizada y precariedad del empleo).

²¹ Es importante considerar que la misma encuesta sobre goce efectivo de derechos realizada por el IEP (2015b) muestra que la población de jóvenes que solo se dedica a estudiar en ambas comunas es de 87.6 % en Castilla y de 77.3 % en El Popular.

7. Seguridad en El Popular y Castilla:

Para abordar la variable de seguridad en El Popular y Castilla, se hace necesario aclarar que entre varios aspectos de la seguridad, se seleccionan aquellos que influyen de manera importante en la vinculación de menores a grupos armados. Estas son las conductas ligadas a los factores de incidencia mencionados anteriormente, bien sea porque obligan a los menores a vincularse en busca de protección de los mismos o porque son conductas en las que incurren los menores al vincularse. Se comienza por identificar el riesgo a la vinculación de los menores desde la *oportunidad*, para ello se reconocen los tipos de actores que hacen presencia en el territorio y se identifican los repertorios criminales de las respectivas agrupaciones, con el fin de mostrar la oferta criminal a la que se exponen los menores de cada comuna²². Ahora bien, debe aclararse que en lo que respecta a este aspecto—identificado como el principal factor de incidencia—, en ambas comunas la presencia de actores armados obedece a momentos y tradiciones diferentes de la violencia urbana de la ciudad de Medellín²³.

Según el informe de grupos delincuenciales construido por el SISC, en El Popular, hace presencia una organización delincencial llamada San Pablo, a la cual están vinculadas un total de 6 bandas reconocidas: San Pablo, La Silla, La 29, La 38, La Galera y María la Torre. Estas bandas no tienen el mismo repertorio, pero si comparten la mayoría de las siguientes prácticas: sicariato, control de plazas de vicio, extorsión al comercio y transporte, hurto general (por fuera del territorio), manejo de algunos lavaderos informales, venta de gas y de lotes y préstamo paga-diario. De igual forma estas bandas recurren a otras prácticas de control social como el desplazamiento forzado, loteo de asentamientos informales, cobro de cuota de construcción o asentamiento, control de acueductos no

²²La importancia de los repertorios criminales para la vinculación de los menores a grupos armados radica en la que a mayor oferta en cuanto a actividades a las que se dedique el grupo, es más fácil instrumentalizar al menor para alguna de estas actividades. Un ejemplo que muestra de forma clara esta idea es el de Christopher, un joven preso por reincidir en el delito de extorsión, que contó en una visita a la cárcel de pedregal durante el desarrollo de una actividad del programa “delinquir no paga” de la Alcaldía de Medellín, la experiencia de su vinculación a la banda “pesebre” cuando tenía 14 años. Allí se dedicó al cobro de extorsiones, pues como el mismo lo dijo “no sabía matar, pero podía extorsionar”. Así mismo como Christopher pueden ser muchos los casos donde los menores no se sienten confiados o capacitados para alguna actividad, pero gracias al amplio repertorio de los grupos armados encuentran una función donde pueden ser útiles.

²³Vale la pena mencionar que en la encuesta de goce efectivo de derechos realizada por el IEP (2015) solo el 8.9 % de los menores encuestados de El Popular reconocieron que en la comuna había presencia de actores armados, mientras que en Castilla la cifra ascendía al 38.7 %

formales, despojo y procesos de re-poblamiento, ajusticiamiento privado (limpieza social), servicio de vigilancia en el barrio, sanciones ante infracciones, control de hurtos, oferta de trabajo informal y cobro de cuota de vigilancia.

En Castilla hacen presencia dos organizaciones delincuenciales, lo cual plantea un desafío para los menores pues al no existir un actor hegemónico, la confrontación entre actores supone una mayor demanda de integrantes, lo cual a su vez generaría más presión sobre los menores. El grupo con menor presencia en Castilla es el de Los Triana, cuya banda La 40, tiene como principales fuente de financiación el hurto a personas, la venta de estupefacientes y la extorsión al comercio; y como principales prácticas de control social el control de hurtos, el cobro de cuota de vigilancia y el ajusticiamiento privado (limpieza social).

La segunda organización es conocida como El Picacho y cuenta con un total de diez bandas en Castilla: La Oficina del 12, El Hueco de la María, Matecaña, Alfonso López, La Paralela, Florencia, La Fe, Bananeros, Muchachos y Los Mondongueros. Como principales fuentes de financiación estas bandas hacen uso de la extorsión al comercio, transporte y personas, el sicariato, la venta de estupefacientes, el manejo de diferentes economías ilegales –como la distribución de cerveza, licor adulterado o ilegal- y la venta de productos sin marca como huevos y arepas, también recurren a los prestamos paga-diario, al hurto a personas y de automotores (especialmente motos) o de combustible (zona rural de San Cristóbal y Bello) y, por último, al control de las plazas de vicio. De igual forma las bandas pertenecientes a la organización El Picacho llevan a cabo diferentes prácticas de control social, entre los que se encuentran el servicio de vigilancia en el barrio, cobro de cuota de vigilancia, control de hurtos, regulación del uso del espacio público, ajusticiamiento privado (limpieza social), control de las zonas de consumo, cobro por uso del espacio público, sanciones ante infracciones y ejercicio del poder al interior de las Instituciones Educativas²⁴.

²⁴ Esta práctica es importante para el desarrollo de este trabajo pues, como argumenta el IEP (2015a) en ocasiones las escuela deja de ser un entorno protector del menor para convertirse en un entorno transgresor, en el cual el menor se convierte en blanco de los grupos armados, donde estos son vulnerables a la vinculación a grupos armados

Para identificar el riesgo de los menores a la vinculación a grupos armados se debe tener en cuenta que esta depende en gran medida a la naturaleza de los actores armados, la cual a su vez está ligada profundamente a las *conflictividades urbanas* o violencias propias de cada comuna. De forma preliminar podría relacionarse las conflictividades de El Popular con la llegada de conflicto armado nacional a la ciudad, pues allí milicias tanto del M-19 como del ELN establecieron campos de entrenamiento a finales de los 80' y principios de los 90', lo cual de una forma u otra marcaría el camino de las bandas que operan en esta comunas. Por su parte los actores armados que hacen presencia en Castilla están más asociadas a pequeños grupos delincuenciales que, luego de la caída del cartel de Medellín, se asociaron a estructuras criminales más grandes, impulsadas principalmente por el narcotráfico, las cuales “han permanecido por un largo tiempo en el territorio y mantenido de manera selectiva nichos de mercado” (Lopera, 2015, pág. 232). Sin embargo los diferentes orígenes de los actores armados de estas comunas, si bien muestran la naturaleza de los actores, no determinan por si solos el riesgo de los menores a la vinculación, por lo cual se hacen necesario analizar cuáles aspectos si lo hacen en términos de *oportunidad*.

A simple vista las diferencias en los repertorios de los grupos que hacen presencia en ambas comunas no parecen ser muy grandes, aunque si se observa de manera puntual a que prácticas se recurre en uno u otro territorio se puede encontrar que, en cuanto a las prácticas de financiación, una de las principales diferencias es que las bandas articuladas a la estructura San Pablo que operan en El Popular no se financian de la extorción a personas, el hurto a personas y del hurto de automóviles, como si lo hacen los grupos que hacen presencia en Castilla. Lo anterior bien puede deberse a que, como sostiene Lopera (2015), en este tipo de territorios –El Popular- existe “una relación de proximidad entre estos actores y la comunidad, por ser espacios más reducidos de la acción criminal” (p, 235). Mientras que en Castilla convergen otro tipo de actores armados que “han resistido los embates de los continuos procesos de reorganización del crimen organizado” (Lopera, 2015, pág. 230), y del mismo modo han mantenido un mismo repertorio de financiación que incluye, entre otros, los delitos señalados atrás que afectan de forma directa a los pobladores de esta comuna.

De igual forma en lo que se refiere a las prácticas de financiación, hay otra gran diferencia entre ambos territorios que es trascendental para el riesgo de vinculación de los menores. Se trata de los puntos clave para el negocio del microtráfico. Este aspecto es importante porque de este depende en gran medida el quehacer de las estructuras armadas, su tamaño y el número de “vacantes” para los distintos cargos. Respecto a este aspecto son los menores de Castilla los que están en un mayor riesgo de vinculación, pues aunque en El Popular existen numerosos lugares de distribución de estupefacientes, estos solo suministran el consumo de la comuna, mientras que en Castilla, como reseña Patiño (2015), se encuentra el sector conocido como “Hueco de la María”, una zona crítica para el microtráfico de otras zonas de la ciudad.

En cuanto a los mecanismos de control social que implementan estos grupos en sus respectivas comunas se puede observar que las organizaciones San Pablo y Picacho –como las que tiene mayor presencia en las comunas 1 y 5 respectivamente- tienen una diferencia principal, pues mientras que en la primera estos mecanismos se concentran en prácticas relacionadas con el desplazamiento y el asentamiento de los habitantes (desplazamiento forzado, loteo de asentamientos informales, cobro de construcción, control de acueductos informales, despojo y procesos de repoblamiento), en la segunda esto se hace mediante el control del espacio público (regulación del espacio público, control de zonas de consumo, cobro por el uso de espacio público). Las diferencias en estas prácticas de nuevo remiten, tanto a los orígenes de las comunas y sus dinámicas de población, como a la naturaleza de los actores armados; en ambas “especialidades” bien podrían utilizarse a menores, aunque de manera diferenciada.

Otra diferencia importante en los repertorios de control social de ambas organizaciones es el ejercicio de poder que lleva a cabo la organización Picacho en Castilla al interior de las instituciones educativas²⁵, lo cual hace mucho más alto el riesgo de vinculación de los menores de esta comuna. Esto debido a que, como ya se referenció antes, el IEP (2015a) afirma que en algunas zonas las instituciones educativas han dejado de ser espacios protectores y se han convertido en espacios transgresores; allí los menores son utilizados

²⁵ “la escuela se convierte en un lugar donde se reproducen las lógicas de la confrontación como consecuencia, por una parte, de la construcción de violencia cultural y, por otra, de la acción e intereses de los actores armados” (COALICO, 2012, pág. 19)

por los grupos armados para llevar a cabo labores relacionadas con el microtráfico al interior de las instituciones educativas, transporte de armas y vinculación de otros menores.

Así pues, en lo que a oferta criminal se refiere los menores de Castilla tendrían más riesgo de ser vinculados que los de El Popular, pues desde los aspectos puntuales que se señalaron atrás se evidencia que: 1. En cuanto a las formas de financiación de los actores armados: en El Popular, dichos actores tiene un repertorio menos extenso, al menos en lo que a hurtos y extorsiones se refiere; 2. Respecto al tráfico de estupefacientes: la existencia de una plaza importante para el expendio de drogas en la ciudad en Castilla implica un mayor número de operadores, los que a su vez podría verse traducido en un mayor número de menores vinculados, pues como ya se mencionó antes, una parte importante de las labores que los menores ejecutan para los grupos armados giran en función del tráfico de estupefacientes; 3. En cuanto a las prácticas de control social: los menores de Castilla corren un mayor riesgo de vinculación, dado que en la comuna, partir de las experiencias sistematizadas en entrevistas y grupos focales realizados por el IEP (2015b), son numerosas las referencias a vínculos entre menores y grupos armados por medio de la asociación en espacios de esparcimiento cooptados por los grupos armados, pues estos se convierten en lugares donde los menores pueden entrar en contacto con dichas organizaciones; y 4. Respecto a la presencia de los actores armados en las instituciones educativas: esta situación aumenta considerablemente la oportunidad de los menores de Castilla a ser vinculados respecto a los de El Popular, pues en este último el actor armado del sector no interviene de forma directa en la escuela, espacio donde es fácil acceder a los NNA para vincularlos.

Una vez se ha abordado la vinculación desde la *oportunidad* a partir de la oferta criminal, se deben trabajar aquellos factores que influyen sobre la *vulnerabilidad* del menor, es decir que lo victimizan –sea que afecte solo al menor o también a la familia–, para ello se estudian tres aspectos: 1. Inseguridad personal y familiar; 2. violencia sexual y maltrato intrafamiliar; y 3. Desplazamiento.

Respecto a la inseguridad personal y familiar se trabajan tres delitos importantes para la seguridad de los habitantes de Medellín (homicidios, hurtos y extorsiones), para luego mostrar la percepción de seguridad de los jóvenes de ambas comunas. En lo que a homicidios se refiere, el recuento histórico realizado por el SISC para el desarrollo de esta

investigación, muestra que entre 2004 y 2015 Castilla siempre ha tenido números muy superiores a los de El Popular, a excepción de los dos periodos más violentos de ambas comunas, 2009 y 2010, años en los que a violencia de la ciudad pasaba por un momento coyuntural porque las organizaciones criminales se enfrentaban a la confrontación entre “Valenciano” y “Sebastián”. Es probable que este aumento considerable tuviese que ver con la confrontación entre las organizaciones criminales en busca del control hegemónico de los territorios.

Ahora bien, a partir de 2011 se produjo una reducción considerable en el número de homicidios, producto, quizá, de un nuevo ordenamiento en la estructura criminal de Medellín. No obstante esta reducción fue menor en Castilla que en El Popular, probablemente porque en la Comuna 5 no hay una organización que articule las bandas que operan en el territorio como sucede en la Comuna 1, y en cambio se mantienen activas dos estructuras criminales.

Tabla 1 Homicidios en El Popular y Castilla (2009-2015)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
El Popular	180	138	26	37	21	13	8
Castilla	162	132	105	42	45	56	47

Construcción propia a partir de datos del SISC

Respecto a los diferentes tipos de hurtos las estadísticas muestran un panorama acorde a los repertorios criminales de las organizaciones armadas, pues aunque en ambas comunas dichas organizaciones controlan los hurtos al interior del territorio como práctica de control social, en Castilla las bandas pertenecientes a “El Picacho” y “Los Triana” hacen uso del hurto a personas y de automóviles como formas de financiación, mientras que las bandas articuladas a la organización San Pablo, la única que opera en El Popular, solo recurren al hurto por fuera del territorio.

Tabla 2 Número de hurtos según tipo de hurto por comuna

	2004		2008		2012		2015	
	El Popular	Castilla						
Hurto a personas	20	232	29	102	27	281	71	499
Hurto a comercio	10	40	1	9	14	84	11	81
Hurto de carros	24	372	16	124	11	125	6	70
Hurto de motos	30	282	26	188	39	419	74	372

Construcción propia a partir de datos del SISC

En cuanto a la extorsión, pese al sub registro por la falta de denuncias en la mayoría de la ciudad, se nota una gran diferencia pues en Castilla se presentaron un total de 20 casos en 2012 y 30 en 2015, mientras que en El Popular se presentaron 2 casos en 2012 y 6 en 2015. Los actores armados que operan en ambas comunas recurren a la extorsión como fuente de financiación, siendo la única diferencia el caso de las bandas pertenecientes a El Picacho que además de extorsionar al comercio y el transporte, extorsionan a los habitantes de la comuna.

El impacto de estas estadísticas sobre la percepción de seguridad de los menores de las dos comunas puede verse en la tabla 3²⁶. Allí se observa una tendencia marcada, donde los menores de El Popular se sienten mucho más seguros que los de Castilla, tanto es sus barrios, comunas y la ciudad en general, como respecto a diferentes crímenes. Y es que es imposible no relacionar las sensaciones de los menores con los datos ya mencionados, pues a partir de las experiencias vividas y de la información recibida es que los menores construyen sus percepciones.

²⁶ Esta tabla es construida con los resultados de la encuesta sobre goce efectivo de derechos realizada por el IEP (2015) a jóvenes entre los 14 y 17 años, 472 de El Popular y 364 de Castilla.

Tabla 3 Sensación de inseguridad de los jóvenes de El Popular y Castilla según encuesta IEP

Pregunta	% El Popular	% Castilla
¿Se siente seguro en el barrio?	94.3 %	92.0 %
¿Se siente seguro en la Comuna?	93.6 %	74.7 %
¿Se siente seguro en la ciudad?	74.8 %	56.3 %
Se siente inseguro por...		
Presencia de actores armados	6.1 %	39.6 %
Robo o atraco	25.8 %	45.6 %
Extorsión	2.1 %	30.5 %
Fronteras invisibles	3.4 %	42.0 %
Plazas de vicio	7.2 %	38.5 %
Secuestro	2.3 %	26.9 %

Construcción propia a partir de la encuesta realizada por el IEP (2015b)

Ahora bien, lo que hace que los menores sean más vulnerables es que cuando buscan su seguridad y la de sus familias, acuden a los grupos armados, pues es recurrente encontrar que tanto en El Popular como en Castilla se asocia a los “combos” y a “los de la esquina” como referentes de seguridad. Varias entrevistas realizadas por el IEP dan cuenta de esto, por ejemplo, en San Pablo, un barrio de la El Popular habitantes afirman que

la seguridad del barrio la manejan desde la esquina, el combo, ¿cierto?, la policía viene a ser como un último recurso porque inclusive, si uno ve, y me ha pasado, cuando hay problemas entre personas, vecinos, casas, “ah, es que ya sabes que te voy a echar a los del colegio”, no piensan en las policía o en resolver el problema (IEP, 2015b, E001C1)

En otros lugares lo grupos armados regulan las zonas de consumo, así como otros de recreación y esparcimiento, como lo es el caso de “La maracaná” en Castilla, donde en ocasiones los grupos juveniles comparten espacios con zonas de consumo gracias a la regulación realizada por los grupos armados (IEP, 2015b, E001C5). La misma dinámica es ratificada por José, joven habitante de Castilla, quien afirma que estos grupos son los que

“brindan y propician los espacios para que podamos estar y nos condicionan cuándo y cómo estamos. Entonces (...) seguro, pero es seguro hasta donde ellos permitan” (IEP, 2015b, G003). Así pues mientras los grupos armados sean vistos en los barrios como referentes de seguridad, podrán ser considerados por los jóvenes como una solución a la búsqueda de seguridad.

Recogiendo los diferentes puntos de este primer aspecto pude afirmarse que es en Castilla donde los menores son más vulnerables a la vinculación, pues en cada uno de los delitos abordados las cifras superan ampliamente las de El Popular, lo cual se refleja con claridad en las percepciones de seguridad de los jóvenes de cada comuna. Esta vulnerabilidad se complementa con la imagen de “garantes de la seguridad” de la que gozan los actores armados en ambas comunas, lo cual termina convirtiendo a los grupos armados, que son gran parte del problema en general, en la solución al problema de seguridad particular de cada menor, lo cual a, además de aumentar el riesgo de vinculación en términos de vulnerabilidad, también lo hace en términos de oportunidad.

El segundo aspecto sobre la victimización de los menores reúne la violencia sexual y maltrato intrafamiliar. En estos casos se presentan situaciones diferentes a las del aspecto anterior, ya que El Popular es la comuna donde hay un mayor número de delitos sexuales. Como lo muestra la tabla 4, allí el número de casos es considerablemente más alto que en Castilla, pues durante varios años la cifra era duplicada, y desde 2011 la diferencia supera el 40 % de casos.

Tabla 4 Delitos sexuales en El Popular y Castilla (2004-2015)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
El Popular	6	8	50	73	68	87	96	104
Castilla	1	4	40	33	34	44	57	62

Construcción propia a partir de datos del SISC

Así mismo, el número de medidas de protección por violencia intrafamiliar en El Popular es superior al número de casos que se produjeron en Castilla, pues aunque durante los primeros años ambas comunas tenían una cifra similar, en Castilla se vio un descenso

continuo a partir de 2009, contrario a lo que sucedió en El Popular, donde a partir de 2012 se vio un aumento dramático, al punto de que a 2015 los casos de medidas de protección por violencia intrafamiliar en esta comuna duplican a los de Castilla.

Gráfico 3 Número de medidas de protección por violencia intrafamiliar en El Popular y Castilla (2004-2015)



Construcción propia a partir de datos del SISC

Así pues, en este aspecto en El Popular los menores son más vulnerables a la vinculación a grupos armados, toda vez que una de las razones por las cuales los menores se vinculan a estos es en busca de protección del maltrato y la violencia sexual. En sus prácticas de control social y de las conductas el grupo puede funcionar como un actor protector del menor respecto a los abusos a los que los menores se ven expuestos en los barrios, colegios o inclusive en sus mismos hogares²⁷.

En cuanto al aspecto del desplazamiento, la encuesta de GED realizada por el IEP (2015b) muestra que tal y como se mencionó antes El Popular sigue siendo un lugar de llegada para la población desplazada en Medellín. Cuando se les interrogó a los jóvenes sobre este asunto, el 22.9 % de los que habitan en la Comuna 1 respondieron que ellos o sus familias habían sido víctimas de desplazamiento, mientras que en la Comuna 5 solo el 8.5 % manifestó haber atravesado esta situación. De igual forma el 10.4 % de los encuestados de El Popular habían sido desplazados desde otros municipios de Antioquia y el 4 % había

²⁷ No debe olvidarse que dentro de las funciones de los menores en los grupos armados también se encuentra labores de compañía incluidos trabajos sexuales.

sido desplazado desde otras zonas de Medellín. En el caso de Castilla el 3.8 % había llegado desde otros municipios de Antioquia y el 1.9 % fueron desplazados de otras partes de Medellín.

Según cifras oficiales de la Personería de Medellín para el 2012 en la ciudad hubo un total de 9.941 desplazamientos intraurbanos, de los cuales 787 correspondían al El Popular y 454 a Castilla; entre las principales causas de estos desplazamientos estarían las amenazas, extorsiones, las fronteras invisibles, el control social, la explotación sexual y el reclutamiento de menores, ente otros. De igual forma conviene mencionar que, como Patiño (2015) referencia, el 81 % de los casos de desplazamiento de la ciudad era ocasionados por el grupo armado del barrio o sector. A pesar que en ambas comunas el fenómeno del desplazamiento tiene cifras considerables, este fenómeno es más fuerte en El Popular, lo cual hace más vulnerables a la vinculación a los menores de esta comuna, pues en ocasiones los jóvenes que huyen de una comuna por temor a ser vinculados pueden ser revictimizados en la otra comuna a la que llegan, causando que ocurra otro desplazamiento o que los menores terminen vinculándose. Así mismo los jóvenes y las familias en situación de desplazamiento por lo general deben recurrir a la búsqueda de protección, lo cual –como se mencionó antes- termina por convertirse en un factor de incidencia importante para la vinculación de los menores.

8. Consideraciones finales

Una de las principales ideas de este texto es que el fenómeno de la vinculación de menores a grupos armados es un tema aún inacabado, y a pesar de que diferentes autores y organizaciones lo han abordado, aún queda mucho por decir, pues cada caso amerita un tratamiento específico pues el fenómeno cambia según el tipo de zona donde se dé (rural o urbana), según el tipo de actor que vincule (grupos armados regulares o irregulares) y según las conflictividades de cada territorio. De igual forma se debe dejar claro que la vinculación no se da única y exclusivamente producto de falencias en asuntos relacionados a la seguridad y a la calidad de vida, pues en el fenómeno influyen temas culturales, ideológicos, familiares y pasionales, entre otros. Sin embargo ambas variables recogen elementos que funcionan como detonantes para que se produzca la vinculación, es decir,

que llevan a que el menor, la familia o el actor armado tomen la decisión de establecer el vínculo.

En cuanto a calidad de vida puede decirse que esta variable influye de forma importante sobre la vinculación o no de un menor a alguna organización armada. Una calidad de vida buena o inclusive aceptable puede funcionar como un factor protector de la vinculación, aunque no significa que bajo estas condiciones los menores no estén en riesgo de ser vinculados. De la misma forma debe aclararse que una regular o mala calidad de vida no obliga ni indica una vinculación segura ante la oportunidad, aunque si eleva la vulnerabilidad de forma exponencial. Respecto a la variable seguridad se hace necesario mencionar que esta debe ser trabajada desde la vulnerabilidad y desde la oportunidad, esto debido a que en un territorio pueden evidenciar condiciones contrarias, donde los indicadores en términos de vulnerabilidad sean muy altos y los de oportunidad sean muy bajos, o viceversa.

Para finalizar, definir si los menores de El Popular o Castilla son más o menos vulnerables a la vinculación no es una tarea sencilla, no obstante a lo largo del texto se han dado diferentes elementos que permiten determinar a grandes rasgos, teniendo en cuenta las condiciones de ambos territorios, en cuál de estos dos son más vulnerables a la vinculación los menores. Sin embargo, antes de identificar qué comuna tiene mayor riesgo de vinculación debe considerarse que, primero, tanto para los casos de vulnerabilidad como de oportunidad se determinaron diferentes aspectos susceptibles de ser comparados, pero este ejercicio es válido únicamente entre cada aspecto, pues sería imposible asignarle valores a cada uno y hacer una especie de equivalencia, razón por la cual el riesgo a la vinculación debería determinarse aspecto por aspecto sin intención de hacer una sumatoria, eso al menos desde lo trabajado en este texto.

Segundo, la calidad de vida toma especial trascendencia para determinar la vulnerabilidad de los menores cuando se estudian territorios con los mismos o similares actores armados, pues si la situación de estos actores en los territorios es muy diferente, la variable seguridad afectaría profundamente el resultado; mientras que si se estudian territorios con actores armados similares, es la calidad de vida la tendría un valor determinante sobre el riesgo de los menores a ser vinculados. Y tercero, la oferta criminal de los grupos armados debe

leerse en función de la vinculación, es decir, pensando en el rol o las actividades que posiblemente llevarían a cabo los menores dentro de los grupos armados, esto para determinar dónde existe un mayor riesgo de vinculación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y según lo que se pudo observar en los respectivos análisis de calidad de vida y seguridad, debe decirse que entre estas dos, en términos de vulnerabilidad, es El Popular la comuna donde los menores corren un mayor riesgo de ser vinculados. Esto puede evidenciarse en lo que atañe a la vulnerabilidad en los tres aspectos que comprenden la calidad de vida (Empleo e ingresos, Educación y Alimentación) y en dos de los tres aspectos que se trabajaron en la seguridad (Violencia sexual y maltrato intrafamiliar; y Desplazamiento). Sin embargo, es Castilla la comuna donde los menores tienen una mayor oportunidad de vincularse, pues según lo trabajado en cuanto a las ofertas criminales de los actores de ambas comunas, allí la oportunidad es mayor, bien sea por el número de organizaciones, por lo extenso de sus repertorios criminales o por la presencia de zonas importantes para el tráfico de estupefacientes.

Bibliografía

- Arcos, A. (30 de julio de 2015). *peifedericocarrasquilla.webnode.es*. Obtenido de <http://peifedericocarrasquilla.webnode.es>: <http://peifedericocarrasquilla.webnode.es/nuestra-historia/el-barrio-popular/>
- Arellano, M. (2008). *uso y participación de niños en conflictos armados*. Granada : Universidad de Granada .
- Berniell, L. (2014). Por qué algunas personas delinquen y otras no. En B. d. &, *Por una América Latina más segura* (págs. 49-93). Bogotá: Corporación Andina de Fomento.
- Blair, E., Muñoz, A. M., & Grisales, M. (2009). Conflictividades urbanas vs. «guerra»vs. «guerra»urbana: otra «clave» para leer el conflicto en Medellín. *Universitas humanistica*, 29-54.
- Castellanos, S. B. (2013). *Análisis del reclutamiento forzado en Colombia 2005-2010*. Bogotá .
- COALICO & CCJ. (2014). *El delito invisible. Criterios para la investigación del delito del reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia*. Bogotá.
- COALICO. (2012). *La escuela en Medellín, territorio en disputa*. Medellín : COALICO.

- Comisión Colombiana de Juristas & Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia . (2013). *El delito invisible. Criterios para la investigación del delito de reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia*. Bogotá: Artegrafilos.
- CONPES. (2010). *política de prevención del reclutamiento y utilización de Planeación niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Correa, C., Jiménez, A. M., Ladisch, V., & Salazar, G. (2014). *Reparación integradora para niños, niñas y jóvenes víctimas del reclutamiento ilícito en Colombia*. Centro internacional para la justicia transicional.
- Defensoría del Pueblo . (2014). *Indicadores para el monitoreo, advertencia y prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes*. . Bogotá : Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (2014). *informe defensorial: prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes* . Bogotá .
- Departamento Administrativo de Planeación . (2015). *Mercado laboral en la ciudad de Medellín y su Área Metropolitana, 2014*. Medellín .
- Departamento Administrativo de Planeación . (2012). *Pobreza y condiciones de vida de los habitantes de Medellín, 2011*. Medellín .
- Encuesta de Calidad de Vida. (2014). Medellín.
- Hinestroza, V. (2008). Reclutamiento de niños y niñas: fenómeno invisibilizado, crimen manifiesto. *Oasis*, 45-60.
- Human Rights Watch. (2004). *Aprenderas a no llorar* . Bogotá: Editorial Gente Nueva.
- IEP, Instituto de Estudios Políticos. (2015a). *I Informe Reclutamiento, Vinculación y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes en Medellín*. Medellín: IEP.
- IEP, Instituto de Estudios Políticos. (2015b). *Reclutamiento, Vinculación y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes en Medellín*. Medellín.
- Jaramillo, A. M. (2011). los estudios sobre conflicto armado y violencia urbana en Medellín . En J. G. Ramírez, *Economía criminal en Antioquia: Narcotráfico* (págs. 63-150). Medellín : centro de análisis político- Universidad Eafit.
- Lopera, F. (2015). Apredizajes y ejercicios de la violencia homicida . En G. Duncan, & A. Eslava, *Territorio, crimen, comunidad. Heterogeneidad del homicidio en Medellín* (págs. 207-251). Medellín : Universidad EAFIT & Open Society Foundations.
- Mago, I. (2011). *¿De niño combatiente a ciudadano? Los retos de la reintegración política de niños desvinculados del conflicto armado colombiano* . Bogotá .

- Martin, G. (2012). *Medellín tragedia y resurrección*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Martin, G. (2012). *Medellín tragedia y resurrección*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Montoya, A. M. (2008). Niños y jóvenes en la guerra en Colombia. Aproximación a su reclutamiento y vinculación . *Opinión jurídica* , 37-52.
- Naranjo, G. (1993). *Medellín en zonas*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Pachón, X. (2009). La infancia perdida . *Working Paper Series No. 15*.
- Patiño, C. A. (2015). *Medellín: territorio, conflicto y Estado. Análisis geoestrategico urbano*. Bogotá: Planeta.
- PNUD. (1994). *Informe sobre desarrollo humano 1994*. México: Fondo de Cultura Económica .
- Ramírez Barbosa, P. A. (2010). el reclutamiento de menores en el conflicto armado colombiano. Aproximación al crimen de guerra. *Derecho Penal y Criminología*, 115-136.
- Romero, Y., & Chávez, Y. (2008). El juego de la guerra, niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia. *Tabula rasa*, 197-210.
- Springer, N. (2012). *Como corderos entre lobos del uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*. Bogotá: Springer Consulting Services.
- Tapia, F. S., & Cidoncha, R. M. (2012). *Los dos Congos de la Guerra: Reporte internacional anual 2012 sobre la infancia afectada por la guerra* . Madrid : Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza del Comité de Derechos Humanos.
- UNICEF. (2004). *Aprenderás a no llorar* . Bogotá : Gente nueva .
- War Child; Fundescodes; Servicio Jesuita a Refugiados; Coalico. (2013). *Informe de situación: Niños, niñas y adolescentes en busca de la buena ventura*. Fundación War Child Holanda (WCH); Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social (Fundescodes); Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO); Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Bogotá.
- Watch List . (2004). *Colombia: la guerra en los niños y niñas* . New York : Watch List on children and armed conflict .